

	Dependencia Facultad de Salud	Comité: Consejo de la Facultad de Salud	No: 13-2012	Páginas: 10
		Lugar: Salón del Consejo de la Facultad de Salud	Fecha: Martes 10 de abril de 2012	Hora Inicio: 8:10 a.m

Objetivos: Reunión ordinaria del Consejo de Facultad

Asistentes

1.	Julián Alberto Herrera Murgueitio, Decano, quien preside	2.	Luz Helena Rojas González, Directora Escuela Rehabilitación Humana
3.	Víctor Hugo Dueñas Rivera, Director Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico	4.	Gladys Eugenia Canaval, Directora Escuela de Enfermería
5.	Sigifredo Muñoz Sánchez, Director Escuela de Medicina	6.	Jesús Alberto Hernández, Director Escuela de Odontología
7.	Humberto Carvajal, Director Escuela de Ciencias Básicas	8.	Fabián Méndez Paz, Director Escuela de Salud Pública
9.	Gustavo Echeverry Loaiza, Representante Profesoral (Principal)	10.	Judy Elena Villavicencio Flórez, Vicedecana Académica
11.	Hernán Pimienta Jiménez, Vicedecano de Investigaciones	12.	María Eugenia Hue Solano, Coordinadora Administrativa (Invitada)
13.	Manuel Llanos Castillo, Coordinador Oficina de Comunicaciones (Invitado)	14.	Alexandra Cerón Ortega, Coordinadora Académica (Secretaria)

Agenda

1.	Verificación del quórum y aprobación del orden del día.	2.	Lectura, discusión y aprobación del acta 012 de 2012
3.	Movimiento de Personal	4.	Casos Estudiantiles
5.	Informe Plan de Acción	6.	Informe de la Vicedecana Académica
7.	Informe del Vicedecano de Investigaciones	8.	Informe del Decano
9.	Informe del Representante Profesoral	10.	Correspondencia para Decisión
11.	Correspondencia para información	12.	Varios

Desarrollo de la Reunión

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

No asiste y no se excusa el Representante Estudiantil (Principal) Wilmar Monsalve, como tampoco su suplente, Nelly Sofía Zorrilla.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 012 DE 2012.

Se aprueba con modificaciones.

3. MOVIMIENTO DE PERSONAL

El Consejo, conforme los datos consignados, aprueba el trámite del siguiente movimiento de personal:

Comisiones Académicas

- Gladys Eugenia Canaval (Escuela de Enfermería). Del 26 al 28 de abril de 2012, en Tulcán, Ecuador.
- Consuelo Burbano (Escuela de Enfermería). Del 27 al 28 de abril de 2012, en Cali y del 6 al 9 de junio de 2012, en Bucaramanga.
- Aura Liliana Arias Castillo (Escuela de Medicina). Del 24 al 28 de abril de 2012, en Santo Domingo.

- María Isabel Gutiérrez (Escuela de Salud Pública). Del 15 al 21 de octubre de 2012 en San Borja Perú.
- Mónica Carvajal (Escuela de Rehabilitación Humana). El 24 de abril de 2012, en Bogotá.
- Lenis Judith Salazar Torres (Escuela de Rehabilitación Humana). Del 18 al 20 de abril de 2012, Medellín.

Cancelaciones

- María Isabel Gutiérrez (Escuela de Salud Pública). Cancelar comisión académica aprobada mediante Resolución No. 016 del 1 de febrero de 2012 para viajar a Jamaica del 9 al 12 de abril de 2012.
- Judy Villavicencio (Decanato). Cancelar comisión académica a Lima, aprobada en la sesión del 27 de marzo.

Autorización para ejercer docencia:

- Ricardo Augusto Rueda (Escuela de Medicina). Como docente hora cátedra, a partir de abril de 2012.

Solicitud de Renovación como Profesor Ad-Honorem

- Julián SAntaella Tenorio (Escuela de Salud Pública). Del 23 de abril al 30 de julio de 2012.

Autorización para Actividad Académica Bonificable.

- Fernando Arteaga Suárez (Escuela de Salud Pública). Por apoyo en la asignatura Fundamentación Teórica I- Generalidades de Salud Pública. Del 11 de abril al 9 de junio de 2012.
- Carlos Alberto Velasco (Escuela de Medicina). Por asesoría a estudiantes en Dirección de Tesis de la Maestría de Epidemiología. Del 13 de abril al 1 de junio de 2012.

4. CASOS ESTUDIANTILES

4.1 El Consejo de Facultad autoriza el trámite de los siguientes casos estudiantiles:

- Jessica Arce Ríos (0837388), Programa Académico de Fonoaudiología. Adición Extemporánea de Discapacidad e Intervención de la Comunicación y el Lenguaje en el Adulto (620148M-01), febrero-junio 2012. Justificación: la estudiante solicitó a la Dirección del Programa Académico y dentro de las fechas establecidas para adiciones y cancelaciones, adición de la asignatura porque a ella se le presentaba cruce de horario con Laboratorio de Intervención, pero por un olvido involuntario no le fue realizado el proceso.
- Diana Marcela Dávila Ramírez (0540465), Programa Académico de Terapia Ocupacional. Modificación calificación de Trabajo de Grado II (620198M-06) de A.P a I.C, febrero-junio de 2011. Justificación: la estudiante no alcanzó a terminar las correcciones sugeridas por la Directora de su Trabajo de Grado.
- Lizet Yohana Moreno Gómez (0536583), Programa Académico de Terapia Ocupacional. Modificación calificación de Trabajo de Grado II (620198M-05) de A.P a I.C, febrero-junio 2010 Continuación Trabajo de Grado (990001M-24), de A.P a I.C febrero-junio 2011. Justificación: la estudiante no alcanzó a terminar las correcciones sugeridas por la Directora de su Trabajo de Grado.
- Johana Vannessa Pasquel Moreno (0532746), Programa Académico Terapia Ocupacional. Modificación calificación de Trabajo de Grado II (620198M-06) de A.P a I.C, febrero-junio 2011. Justificación: la estudiante no alcanzó a terminar las correcciones sugeridas por la Directora de su Trabajo de Grado.
- María del Socorro Espinosa Dorado (0429465), Programa Académico de Odontología. Adición Extemporánea de Regeneración Ósea Tisular en la Enfermedad Periodontal (622049M-01) febrero-junio 2012. Justificación: la estudiante de último semestre matriculó la asignatura electiva profesional Interacción Básica-Clínica en Odontología (622074M), pero se canceló al matricularse en ella solo dos estudiantes, por lo tanto se solicita la adición para cumplir así con el total de los créditos del Programa Académico y poder ser candidata a grado.
- Manuel David Mayoral Valencia (0901656), Especialización en Medicina Interna. Modificación calificación de Sala de Observación Adultos (609006-01), de B a 4.5 Nefrología (609007-01), de E a 5.0 junio 2009-mayo 2010. Justificación: cambio de calificación conceptual a numérica.
- Andrea De Angulo Losada (0901324), Especialización en Medicina Familiar. Cancelación Extemporánea de matrícula académica enero-diciembre 2011. Justificación: por error de la Oficina de Posgrados Clínicos se le matriculó a la estudiante el período académico con todas las asignaturas en repetición, ya que las había cursado y aprobado en el período inmediatamente anterior (enero-diciembre 2010); se exonera del pago de extemporaneidad.

5. INFORME DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA FACULTAD DE SALUD

El Decano informa que el nivel central amplió el plazo para la entrega del Plan de Acción, en ese sentido, en

el Consejo de Facultad del 17 de abril se deberá aprobar el documento final, dado que se deberá remitir el día 18 de abril. En conjunto con los Vicedecanos y la Ingeniera Glisday Osorio han hecho un ejercicio de revisión de los documentos enviados por las Escuelas a quienes felicita por el trabajo riguroso que realizaron, el cual refleja el compromiso con el Plan de Desarrollo de la Facultad. En el día de hoy se entregará el borrador del documento que incluye las sugerencias hechas por parte del grupo de trabajo, con el fin de que los Directores lo revisen y a más tardar el viernes 13 de abril al medio día, envíen sus observaciones y así poder consolidar el documento final y presentarlo el próximo martes. Es entendible que cuando se tiene la responsabilidad de una Escuela, se pretenda llevar las cosas a su máxima expresión, sin embargo, no se puede perder de vista que el Plan de Acción es de obligatorio cumplimiento y con el cual los diferentes entes de control revisarán la gestión. En ese sentido no enviará el documento al nivel central hasta que no se haga una evaluación del cumplimiento del Plan de Acción de las administraciones anteriores lo cual es obligatorio hacerlo; dicha evaluación será presentada en el próximo Consejo de Facultad, con el fin de identificar los aspectos que no se cumplieron y que en su momento se consideraron importantes, e incluirlos en el actual Plan de Acción.

Entre las propuestas que aparecen está el ofertar en el término de dos años un nuevo pregrado, que si bien es una meta importante y hace parte del Plan de Desarrollo de la Universidad y de la Facultad, la sugerencia como grupo de trabajo es que se proyecte para un plazo más amplio, teniendo en cuenta la lentitud de este tipo de procesos tanto a nivel de la Universidad como del Ministerio de Educación Nacional y cuando se habla que la meta es ofertar se debe tener aprobado el Registro Calificado, lo cual en dos años no se podrá dar. Adicionalmente se eliminaron algunos aspectos puntuales de Escuela para agruparlos en una propuesta de Facultad.

En la próxima sesión la dinámica de aprobación consistirá en presentar la propuesta desde el Decanato y se dará la respectiva discusión para tomar la decisión final. Es importante tener en cuenta que cuando una Escuela en un Plan de Acción asume y sustenta una posición respecto a un indicador, esa Unidad Académica debe hacerse responsable de su cumplimiento.

6. INFORME VICEDECANA ACADÉMICA

6.1 Comenta que el miércoles 28 de marzo se llevó a cabo reunión en el Ministerio de Educación Nacional, en la cual por la Universidad la acompañaron los profesores Lina María García, Florencia Velasco y Carlos Pineda y por parte del MEN participaron el Secretario de la Sala de Ciencias de la Salud y una de las abogadas que revisa todo lo que tiene que ver con los Campos SACES y Relación Docencia-Servicio. De la reunión se destacan los siguientes aspectos:

- Respecto a los anexos técnicos los cuales se estaban elaborando por cada asignatura en cada sitio de práctica, se aclaró que se debe hacer uno por convenio en el cual se incluya las asignaturas que están en ese sitio. En dichos anexos solo debe ir lo relativo a Docencia Servicio; las prácticas comunitarias, empresariales, de investigaciones, entre otras, no se deben incluir, estas deben especificarse en el Campo SACES.
- El Ministerio tiene establecido que para el otorgamiento o renovación de Registro Calificado los Programas Académicos deben tener sus prácticas formativas en un 70% en sitios Habilitados por el Ministerio de Salud. Si no se cumple con este porcentaje el Ministerio visitará los escenarios de práctica que no tengan dicha habilitación para que sean “habilitados” por ellos.
- Respecto a las pólizas de Responsabilidad Civil y de Riesgo Biológico son una exigencia del Decreto 2376 y por ahora se deben de cumplir así sea para los estudiantes de los Programas Académicos de Especialización que tienen ARP. En este punto hay una discusión al interior de la Sala del Ministerio, pero hasta que no se oficialice lo contrario esta medida de tener pólizas de Responsabilidad Civil y de Riesgo Biológico para pregrado y posgrado sigue en pie y debe ser especificada en los Convenios nuevos y hacer otrosí para los que ya están suscritos.
- Comentaron que el pago de las pólizas de los estudiantes, en el papel debe ser pagada por las dos instituciones que suscriben el Convenio, pero lo que se ha visto que en la práctica es que eso no se da, por tanto el MEN está ideándose una forma para que esto sea algo obligatorio por parte de las dos instituciones.

La Vicedecana Académica considera que la reunión fue beneficiosa porque se aclararon muchas inquietudes relacionadas con algunos procedimientos que se estaban llevando a cabo dentro de la Facultad de manera errada. Enviará a los Directores de Escuela y Directores de los Programas Académicos de Pregrado y

Posgrado el acta de la reunión. Comenta que ante la inquietud sobre si el tener acreditación de alta calidad abarca lo del Programa de Fisioterapia, los funcionarios que participaron en la reunión manifestaron que el Programa no se puede inactivar, pero que ellos no tenían la competencia para decir que no se puede ofertar, e informaron a qué funcionaria se le debía consultar, que es a quien se le envió la consulta por parte de la DACA. Finalmente los funcionarios manifestaron su disposición de atender a la profesora Lina María García, cuando por alguna razón viaje a Bogotá y requiera resolver alguna dificultad.

El Decano considera importante que se haya elaborado un acta de la reunión, en la cual están consignadas las recomendaciones que se dieron frente a las inquietudes planteadas. Considera que la reunión fue productiva dado que se dio claridad sobre vacíos e interpretaciones que habían al interior de la Facultad. Ve con preocupación la respuesta que envió el MEN a la consulta realizada respecto al pago de las pólizas, pues de acuerdo al Decreto 2376 las deben cancelar de manera obligatoria las Instituciones, pero no está claro si la prestadora de Salud o la Educativa, frente a lo cual el MEN respondió que se hizo la consulta a la Comisión de Talento Humano en Salud. Respecto a la evaluación de los sitios de práctica, comenta que el proceso está adelantado y en quince días se presentará al Consejo de Facultad la propuesta final, dado que es estratégico tener concentración en los sitios de práctica.

La Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana comenta que cuando se dijo desde el Consejo Académico que el Programa de Fisioterapia no se iba a ofertar, consultó acerca de si desde el Ministerio de Educación Nacional había alguna comunicación y la respuesta fue negativa. Considera que la Universidad no puede entrar a suponer y tomar decisiones sobre dichas suposiciones. Agrega que el Programa de Fisioterapia podría cumplir ese porcentaje de prácticas en sitios habilitados. Adicionalmente es pertinente que se invite a la Directora de la DACA a las diferentes reuniones, pues la impresión que deja es que no maneja el tema de salud y es importante involucrarla dado que ella es la interlocutora entre la Facultad y el MEN.

6.2 La Vicedecana Académica comenta que en los Comités de Currículo de Pregrado y Posgrado se ha venido trabajando sobre la actualización de Política Curricular, en relación con la formación básica general específica y complementaria, en el ciclo de fundamentación de los Programas Académicos. Lo anterior dado que la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica pretende publicar unos documentos de actualización de la Política Curricular que incorpore el pensamiento y lo que están trabajando los Programas Académicos respecto a las modificaciones curriculares de cada uno de ellos, para lo cual ha programado varios talleres y foros.

6.3 Hasta el miércoles 11 de abril se tiene plazo para enviar al Área de Admisiones y Registro Académico, por parte de las Direcciones de Programas la información que tiene que ver con transferencias, por tanto solicita a los Directores de Escuela recordar esta información.

6.4 Comenta que para la Especialización en Administración en Salud, cuando se hizo la oferta de cupos para el período agosto-diciembre de 2012, en la cual se incluyó, no se tuvo en cuenta que en agosto-diciembre del 2011 no completó el cupo, y por tanto se ofertó para febrero-junio de 2012. Dado que la admisión es anual solicita el aval para que se retire de la actual oferta. El Consejo avala la solicitud y se enviará comunicación por parte del Decano.

6.5 El Director de la Escuela de Medicina comenta que el profesor Wilmar Saldarriaga presentó en el Consejo de Escuela la sustentación del cambio de calendario para el proceso de admisión para el Programa Académico de Medicina y Cirugía y que sería en enero, lo cual fue avalado y lo presentará en el Comité de Currículo de Pregrado.

Al respecto el Decano recuerda que en el Consejo de Facultad realizado el 20 de marzo, se consideró pertinente el cambio, pero para el 2013 y se conformó una Comisión que presentará una propuesta que debe incorporar una simulación de escenarios que permita tomar una decisión de manera concertada; de tal forma que no se vaya a traumatizar el normal desarrollo del Programa Académico y de las Unidades Académicas involucradas, como Ciencias Básicas y Salud Pública.

El Director de la Escuela de Salud Pública informa que hoy se reunió con el profesor Wilmar Saldarriaga y comenta la decisión que se está tomando es mas de forma dado que resuelve el asunto de la "Burbuja", pero considera que la discusión de fondo del Programa de cómo se están formando los médicos que se necesitan,

es pertinente hacerla en este momento. Se debe tener en cuenta que el cambio tiene implicaciones respecto a disponibilidad de docentes y salones. La propuesta será llevada tanto al Consejo de Escuela como al Claustro para sentar una postura.

7. INFORME DEL VICEDECANO DE INVESTIGACIONES

- 7.1 Comenta que de acuerdo con información recibida por COLCIENCIAS, ya se tienen los criterios para la actualización y categorización de los Grupos de Investigación. De alguna manera se ha adelantado el proceso por parte de la Vicerrectoría de Investigaciones y de las Facultades, con una persona que apoya a los Grupos en el diligenciamiento de los documentos. Esta información fue comunicada a los Grupos de Investigación.
- 7.2 El día de ayer llegó comunicación de la Vicerrectoría de Investigaciones, invitando a la presentación de la Convocatoria para Formación en Doctorados Nacionales e Internacionales y Maestrías, que se llevará a cabo el miércoles 11 de abril en el Auditorio Carlos Restrepo. Se envió el link con las condiciones de las convocatorias. Para las personas que asistan al evento es recomendable que de manera previa lean los términos de referencia.
- 7.3 El viernes 13 de abril cierra la convocatoria interna que financia proyectos de 15, 25 y 50 millones de pesos, de las cuales están todos términos de referencia. Tradicionalmente en la Facultad de Salud para estas convocatorias se presentan entre 25 y 30 proyectos, por tanto se espera que este año el número de propuestas esté alrededor de esa cifra. Se está solicitando que si no hay aplazamiento, las propuestas se presenten con anticipación. Respecto a los avales de ética que era un inconveniente, se decidió que se aceptaba el hecho de que ética estuviera estudiando el proyecto.
- 7.4 El jueves 29 de marzo se llevó a cabo una reunión con el Decano y con algunos Secretarios de Salud del Norte del Cauca, se habían invitado nueve y finalmente llegaron cinco. Comenta que existe una asociación que se llama Asociación de Municipios del Norte del Cauca, que tiene interés en vincularse a proyectos macros a través de la Ley de Regalías. Dado que se tiene excelentes propuestas por parte de la Facultad, surgió la idea de hacer una aproximación y se pretende trabajar con ellos unificando las propuestas, lo cual tendría una alta posibilidad de éxito. Para ampliar información sobre el tema enviará a los Consejeros el acta de la reunión.

8. INFORME DEL DECANO

- 8.1 Informa que el 29 de marzo se realizó Junta Directiva del Hospital Universitario del Valle, entidad en la cual continúan las dificultades económicas, algo previsible teniendo en cuenta que el problema estructural sigue sin solución. El miércoles 11 de abril fue citado a Junta Directiva de Ascofame con participación de la Ministra de Salud, quien aceptó reunirse y recibir un informe de la situación del Hospital Universitario del Valle y en el cual se hace referencia a la importancia para la Facultad como sitio de práctica y las posibles soluciones que se plantean desde la Universidad. Se le entregará también el informe técnico de la Comisión de la Verdad que se conformó el año pasado y que fue liderada por la Escuela de Medicina.
- 8.2 Hoy en horas de la tarde en compañía de la Vicedecana Académica, la Ingeniera Gloria Toro, el profesor Hoover Canaval, la profesora Lina María García, el Ingeniero Raúl Villamarín, el Ingeniero Holmar Dávalos, el Director Médico del Huv y una funcionaria que maneja lo de Telemedicina para el Valle del Cauca, se desplazará a Manizales con el fin de hacer una visita a la Universidad del Caldas. Lo anterior surgió en una reunión que sostuvo con el Grupo de Telemedicina, en la cual se identificó como una prioridad hacer visita a dicha Universidad dada la necesidad que hay de dar cumplimiento a la Ley 1419-2010, sobre la cual se debe tener una propuesta concreta dentro de los Programas Académicos en los cuales se tenga incluida la formación académica en Tele educación en Salud y Telemedicina en Medicina.

Se reunirá con la Decana de Ciencias de la Salud con el fin de abordar los siguientes temas: 1-Concretar el tema de las rotaciones que residentes de la Universidad de Caldas están haciendo en la Universidad del Valle; 2-Dado que el Programa de Geriatria nuestro se ofertará el año entrante y como la Universidad de Caldas es líder a nivel nacional en ese Programa, se planteará la posibilidad que nuestros estudiantes puedan rotar en dicha Universidad; 3-Hacer un Convenio Interadministrativo entre las dos Instituciones con el fin de que nos presten asesoría y apoyo para fortalecer el tema de Tele educación en Salud y Telemedicina.

El componente de Tele educación en Salud y Telemedicina, además de ser de obligatorio cumplimiento, es una oportunidad para que la Facultad puede acceder a recursos, dado que el 5% de los recursos de las EPS deben estar destinados para dichos componentes. El Decano manifiesta su preocupación por el componente de extensión en la Facultad dado que ve poco compromiso por parte de algunas Escuelas frente al tema, lo cual se refleja en que el Comité no se haya podido reunir por tanto se deberá tomar una decisión al respecto.

Posteriormente, el día viernes 13 de abril tendrá una reunión operativa, dado que el sábado 14 se llevará a cabo reunión con los Gobernadores y Secretarios de Salud de Cauca, Valle y Nariño, con el fin de concretar una propuesta desde la Facultad de Salud en la parte de Telemedicina y Tele educación. Ante la inquietud del Director de la Escuela de Medicina acerca de quién tiene la responsabilidad civil médica en las interconsultas, hará la consulta con la abogada María Jenny Viáfara.

La Directora de la Escuela de Enfermería respecto al tema de extensión recuerda que históricamente en las asignaciones académicas se ha tenido horas para proyectos solidarios, en actividades de extensión que se hacen usualmente en instituciones con las cuales existe convenios de Relación Docencia Servicio, como una forma de fortalecer dicha relación, pero son actividades que no generan recursos. Solicita que lo anterior nuevamente sea tenido en cuenta dado que a la luz de los descuentos que hace el nivel central se ven afectadas las Unidades Académicas. Comenta que envió invitación al Programa de Promoción de la Salud, de la Universidad de Caldas, para el evento que realizará la Escuela de Enfermería sobre Atención Primaria y Promoción de la Salud, el 7 de junio de 2012 y hasta la fecha no han dado respuesta, solicita al Decano que aprovechando su visita a dicha Institución haga referencia a esta invitación.

- 8.3 El Decano informa que la abogada Nicole Alhadj le entregó concepto jurídico sobre la situación de CIMDER, en el cual hace un recuento de los antecedentes y se destaca que CIMDER es legal y estatutariamente una persona jurídica de Derecho Privado y que el personal administrativo y operativo de dicho Centro no tiene vínculo laboral con la Universidad del Valle; el Consejo Superior mediante Resolución 134 de 1989 autorizó una alianza con la Universidad, se renovó el 7 de diciembre de 2004 y la última prorroga fue el 1º de diciembre de 2010 y expiró el 31 de diciembre de 2011. En la actualidad no existe convenio que vincule jurídicamente a la Universidad del Valle con CIMDER, ni es aconsejable celebrar más convenios, dada la profunda crisis institucional por la cual atraviesa y la inviabilidad financiera que no le permite seguir cumpliendo con los fines para los cuales fue creada, que lleva inexorablemente a su disolución. En los estatutos se estipuló que la duración es indefinida y sólo podrá ser disuelta por incumplimiento de los fines para los cuales fue creada. En el concepto menciona que le corresponde a la Junta Directiva decretar la disolución y explica el procedimiento para la liquidación. Respecto a las propuestas presentadas por el Director Ejecutivo aclara que no son viables jurídicamente, una de ellas relacionada con la vinculación del personal que labora en CIMDER, que está sujeto a las normas reglamentarias internas de la Universidad.

El Decano comenta que como miembro de la Junta Directiva ha manifestado su preocupación por las implicaciones legales y demandas que podrían venir, lo cual en este momento no es viable porque el convenio estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2011 y por tanto no hay vinculación jurídica entre las instituciones. Considera que no es pertinente recomendar que en las actuales condiciones, CIMDER continúe. La decisión sobre la disolución se deberá tomar en relación con si ha cumplido con las funciones, lo cual en los últimos años no ha sido así, pues no ha tenido ni investigación, ni ha firmado contratos, ni convenios y por tanto no ha generado recursos. Con la Ley 1438/2011 CIMDER podría ser muy importante dado los conocimientos y experiencias que tiene, si realmente se articula dentro de esa nueva Ley, a través de los Grupos y Centros de Investigación de la Facultad que trabajen el tema de Atención Primaria en Salud. Adicionalmente algunas Unidades Académicas podrían estar interesadas en el talento humano que tiene CIMDER. Finalmente considera que habría dos alternativas, una sería disolver a CIMDER dado que no está cumpliendo con los fines para los cuales fue creada y la segunda es que continúe pero sin la presencia del Rector y del Decano de la Facultad en la Junta Directiva. Acerca de la utilización de los espacios, el Decano manifiesta que dado que al ser un organismo privado y que en este momento no está vigente la alianza, ellos tendrían que dejar de ocupar los espacios físicos de la Universidad, en caso de aprobarse la liquidación.

- 8.4 El Decano da lectura del concepto sobre el pago de bonificación a estudiantes (internos) del Programa Académico de Medicina, elaborado por la abogada María Jenny Viáfara, en el cual hace referencia a que el pago se ha realizado tradicionalmente desde hace varios años y hasta el momento el único sustento legal que lo respalda es el Convenio Interadministrativo (Tripartito) suscrito entre la Secretaría de Salud Departamental;

el Hospital Universitario del Valle y la Universidad del Valle, en el cual hasta la fecha la Universidad ha incluido dentro del costo, los valores pagados a los estudiantes que están cursando su año de internado, la bonificación, pero dicho concepto de pago no está contemplado en el Decreto 2376/2010, convirtiéndose esta bonificación en un auxilio que se otorga a los estudiantes como un acto de liberalidad de la Universidad y que viene siendo asumido en partes iguales por las otras partes que suscriben el convenio.

Respecto al tema se hacen los siguientes comentarios:

- Para tomar una decisión frente al tema se debe tener en cuenta que si bien es claro que el pago no tiene soporte legal, hace varios años la Universidad lo ha otorgado y ha beneficiado a muchos estudiantes.
- Se debe tener en cuenta que el Convenio Tripartito tanto la Gobernación del Valle como el Hospital Universitario del Valle, no lo están pagando y lo está asumiendo la Escuela de Medicina.
- Se plantean alternativas como gestionar ante la Vicerrectoría de Bienestar Universitario el acceso a los subsidios que tiene establecidos, para los estudiantes que cursan el internado u otorgar un auxilio para material educativo.
- Para tomar una decisión se debe iniciar un proceso de diálogo y concertación con los estudiantes sin desconocer la normatividad vigente, planteando y dando claridad respecto a la insostenibilidad de la situación actual y hacerlo desde el enfoque de hacer causa común para buscar alternativas de solución.
- Se sugiere que el auxilio salga de la parte que aporta el HUV, y la parte que aporta la Universidad y la Gobernación sea para la EPS y la ARP de los Residentes, lo anterior tendría que concertarse con el HUV, si jurídicamente es viable.

El Consejo de Facultad una vez revisado el concepto jurídico y teniendo en cuenta que la situación no es sostenible desde el punto de vista legal, considera pertinente llevarlo al CODA para llegar a una solución concertada.

- 8.5 El Decano comenta que recibió concepto jurídico acerca del retiro forzoso de la doctora Matilde del Bernal, el cual debe hacerse efectivo en el momento en que cumpla los 75 años. En el concepto se da claridad acerca de que la Universidad debe garantizar el salario hasta que la pensión se le empiece a pagar. Enviará copia de dicho concepto a la División de Recursos Humanos y a los Directores de Escuela. En ese sentido dado el inminente retiro de la doctora Matilde de Bernal, propone al Consejo de Facultad hacerle un reconocimiento por su dedicación a la Facultad de Salud. El Consejo de Facultad avala la propuesta.
- 8.6 La abogada Nicole Alhadj le entregó concepto jurídico sobre el caso de Cirugía Pediátrica, para el cual le aportó la documentación soporte que tiene sobre el tema. En el concepto se menciona que conforme a lo dispuesto en el acuerdo 010 del Consejo Superior del 2006, la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Universidad del Valle, es la encargada de conocer y fallar en primera instancia los procesos disciplinarios que se adelanten contra profesores vinculados por nombramiento, contratistas ocasionales de tiempo completo y de medio tiempo, profesores hora cátedra y profesores retirados del servicio. Adicionalmente que en caso de presentarse incumplimiento de lo pactado en el Convenio Interinstitucional Univalle-Hospital, que afecte de manera grave o leve la prestación del servicio asistencial en la Sección de Cirugía Pediátrica, en la programación quirúrgica, etc., que genere morbilidad pediátrica, como se vislumbra en el acta No.03 del enero 10 de 2012 de conformidad con lo dispuesto en la cláusula cuarta de dicho convenio, corresponde en primera instancia al Comité de Docencia-Servicio, analizar y resolver, las dificultades, diferencias y conflictos que puedan surgir en desarrollo de la relación docencia-servicio y remitir a las instancias pertinentes los casos que así lo ameriten. El Decano enviará dicho concepto al CODA, a la Directora del HUV, al Vicerrector Académico y al Director de la Escuela de Medicina.
- 8.7 Informa que el lunes 9 de abril se llevaron a cabo los exámenes de conocimientos por parte de los aspirantes a las Especialidades Clínicas. Resalta el volumen de aspirantes, 1059 en total, que refleja en parte que pese a las dificultades, la credibilidad e imagen de los Programas Académicos de la Facultad de Salud sigue intacta, por tanto se debe seguir trabajando en tratar de resolver dichas dificultades. Hace un reconocimiento a la organización logística por parte de la Escuela de Medicina y agradece igualmente la colaboración de las diferentes dependencias, lo cual garantizó que dicho proceso se llevara cabo de manera exitosa.

9. INFORME REPRESENTANTE PROFESORAL

- 9.1 Comenta que el profesor Luis Aurelio Ordóñez envió vía correo electrónico video del Foro que realizó la MANE el pasado 28 de marzo de 2012, con la presencia del Viceministro de Educación, Padres de Familia y Estudiantes. Considera que es un insumo importante para la discusión, dado que es el primer debate público de lo que es Universidad y Sociedad.
- 9.2 En el Consejo Superior que se realizará el próximo viernes 13 de abril, se tratará un punto relacionado con planta docente, como una reacción frente a un borrador de Resolución que fue presentado en junio del 2011, versus la posición del Ministerio de Educación en diciembre de 2011 con referencia a los profesores ocasionales de tiempo completo y medio tiempo, versus el documento público de CORPUV, versus la respuesta del Rector. Mañana en CORPUV se abordará dicho tema, del cual estará informando.
- 9.3 Invita el próximo jueves 12 de abril de 10:00 a.m a 12:00m. en el auditorio de la Facultad de Ciencias de la Administración y el viernes 13 a las 10:00 a.m en Ciudad Universitaria Meléndez, a las Asambleas de Profesores que se llevarán a cabo con el fin de escuchar las propuestas de los candidatos a Representantes Profesorales ante los Consejos Superior y Académico. Recuerda que las elecciones se realizarán el día miércoles 18 de abril.

10. CORRESPONDENCIA PARA DECISIÓN

- Oficio del Dr. Humberto Carvajal, por medio del cual solicita se avale la continuidad de la Profesora Blanca Cecilia Salazar Contreras, como representante profesoral de la Escuela de Ciencias Básicas ante el Comité del Programa de Medicina. Se avala y se expide la Resolución No 060.
- Oficio de la Profesora Liliana Salazar, Jefe del Departamento de Morfología dirigido al Dr. Julián Herrera, relacionado con autorización de tarifa para prácticas en el Anfiteatro de la Facultad, para estudiantes de la Pontificia Universidad Javeriana.

Frente a la comunicación, el Decano aclara que en reunión con el Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Javeriana, de la cual también participó la profesora Judy Villavicencio, le manifestó que autorizaba las tarifas del año pasado para el uso del anfiteatro, dado que es la Resolución que está vigente. El Director de la Escuela de Ciencias Básicas dará claridad sobre el tema a la profesora Liliana Salazar y revisará las tarifas actuales del Anfiteatro.

- Oficio del Dr. Sigifredo Muñoz, por medio del cual solicita autorización de 176 horas en actividades orgánico-complementarias para el semestre enero-junio de 2012 para la profesora Alejandra María Díaz Tamayo del programa Académico de Tecnología en Atención Prehospitalaria. El tiempo adicional lo dedicaría a la Autoevaluación con fines de Acreditación del Programa. Se avala en coherencia con el parágrafo único del artículo 42º de la Resolución 022 de 2001 del Consejo Superior.
- Comunicación del Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, dirigida al Decano, relacionado con la participación en el levantamiento del mapa de riesgos MITIGAR UV 2012-2015, cuya revisión y reformulación se adelantó entre el 20 y el 30 de marzo e informando que se envió al correo electrónico de las personas asistentes el formato y la guía metodológica para calificar el riesgo y plantear el tratamiento del mismo, con esos insumos la profesora Mercedes Salcedo, articuladora de gestión de riesgos apoyada por el Comité de Calidad de la Facultad podrá continuar con la consolidación del mapa y plan de riesgos el cual deberá ser enviado a la oficina de planeación a más tardar el 30 de abril.

El Decano enviará memorando a las personas responsables de asistir a las reuniones, recordándoles las fechas en las cuales se llevarán a cabo.

- Oficio del profesor Luis Hernando Moreno Macías, en nombre del Claustro de Profesores y Residentes de Dermatología y Cirugía Dermatológica, dirigido al Decano, relacionada con la asignación de docentes semilleros para Dermatología y Cirugía Dermatológica. Solicitan modificar los dos cupos de profesores semilleros por dos cupos de profesores genéricos.

El Decano comenta que lo anterior no es posible dado que es una Resolución del Consejo Superior, de igual manera recuerda que el compromiso del Rector fue cambiar a genéricos los dos cupos declarados desiertos en Medicina Interna en la convocatoria del 2011.

- Oficio del profesor Miguel Velásquez Vera Jefe de la Sección de Neurocirugía, dirigido al Decano en el cual informa que el Claustro de Profesores de Neurocirugía en atención al reemplazo del profesor de medio tiempo Alfredo Pedroza Campo, jubilado el 1º de febrero de 2012, determinó: vincular mediante contrato como profesor ocasional (20 horas semanas) al doctor Alejandro Herrera Trujillo, durante el periodo marzo 5 a diciembre 30 de 2012. a partir del enero de 2013, se vinculará en su reemplazo en la misma modalidad al doctor Oscar Escobar Vidarte. Garantizando la cobertura de la asignación académica que estaba a cargo del doctor Pedroza, entre tanto, se defina el perfil y el plan de trabajo que debe ejecutar el reemplazo definitivo en atención a las necesidades del servicio. Se da por recibida.
- Oficio de la Subdirectora de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, dirigido al Rector, como respuesta a consulta en la cual informan que el asunto correspondiente a la exigencia de la constitución de pólizas por riesgos biológicos se encuentra en estudio por parte de la comisión intersectorial para el Talento Humano en Salud Comunicación y que una vez sea abordada la temática del mes de abril ese despacho le estará comunicando mediante oficio la decisión adoptada por al Comisión.

La Vicedecana Académica comenta que en la reunión con los funcionarios del MEN, ellos comentaron que si bien en el Decreto 2376 dice que las pólizas las pagan las instituciones, en la práctica lo está haciendo la entidad formadora, por lo cual están buscando una estrategia para obligar a las instituciones prestadoras de salud para que aporten el 50%.

11. CORRESPONDENCIA PARA INFORMACIÓN

- Oficio de la Srta. Sofía Zorrilla Millán, Representante Estudiantil Suplente ante el Consejo de Facultad, por medio del cual se excusa por la inasistencia a las reuniones del Consejo debido a múltiples ocupaciones y responsabilidades adquiridas con el proceso de construcción programática de la nueva ley de educación.
- Resolución No. 1.274 de Rectoría “Por la cual se convoca a elección directa del Representante de los Directores de los Programas Académicos de Pregrado y Postgrado al Consejo Académico de la Universidad”.

Para conocimiento de los integrantes del Consejo de la Facultad, se rotan los siguientes informes de Comisión:

- Eliana Patricia Dueñas (Escuela de Medicina). Del 12 al 16 de marzo de 2012 en La Habana-Cuba.
- Jesús Alberto Hernández (Escuela de Odontología). Del 27 al 28 de marzo de 2012, en Bogotá.
- Jorge Reinerio Escobar Morantes (Escuela de Medicina). Del 21 al 23 de marzo de 2012, en Bogotá.

12. VARIOS

12.1 La Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana comenta que la Directora del Programa Académico de Fonoaudiología está solicitando autorización para que el Hospital Alfonso Bonilla Aragón pueda ubicar una Unidad Móvil de Vacunación en la Plazoleta de la Facultad el día viernes 13 de abril de 7:00 a.m a 9:00 a.m, con tarifas especiales para profesores y estudiantes. Se avala.

12.2 La Directora de la Escuela de Enfermería informa que asistió al Consejo Técnico y Asamblea General de la Asociación Colombiana de Facultades y Escuelas de Enfermería (ACOFAEN). En dichas reuniones se nombró como Vocal de la nueva Junta Directiva a la profesora Alcira Escobar y a la profesora Gladys Eugenia Canaval como miembro del Consejo Técnico Nacional de Enfermería, lo cual es muy importante para la Facultad, dado que es una instancia nacional que tiene representación de la academia, de asociaciones gremiales, de asociaciones de usuarios y del Ministerio de Salud. Adicionalmente la Escuela de Enfermería será anfitriona del XXI Coloquio Nacional de Investigación en Enfermería en el 2013, que realiza ACOFAEN cada dos años.

12.3 El Director de la Escuela de Salud Pública recuerda que por segunda vez se canceló el foro que se había programado para el miércoles 11 de abril, lo anterior dado los compromisos del Secretario de Salud

Municipal, sin embargo, la idea es poder continuar realizando los foros independientemente de su participación y así poder continuar con el proceso de seguimiento que se debe hacer alrededor del Plan de Desarrollo y de otros temas a nivel de Salud Pública.

12.4 El Coordinador de la Oficina de Comunicaciones recuerda que está pendiente por programar los Consejos ampliados y considera pertinente retomar el asunto y concertar un tema y una fecha con el fin de planear dicho Consejo. El Consejo de Facultad acuerda realizar el primer Consejo Ampliado el día martes 15 de mayo, con el tema de Extensión.

Respecto al tema de extensión el Director de la Escuela de Ciencias Básicas comenta que han entregado el proyecto de Resolución de Laboratorios, el cual es pertinente revisar con los respectivos claustros y hacer los aportes pertinentes.

12.5 El Decano hace una reflexión respecto a la complejidad de la Facultad de Salud y como Decano invierte gran parte del tiempo en los aspectos administrativos y solucionando problemas que se presentan diariamente. En este momento tiene el diagnóstico de las necesidades de las Unidades Académicas, el Plan de Desarrollo y el Plan de Acción, por tanto solicita espacio en los Consejos de Escuela con el fin de revisar el inventario de necesidades, el Plan de Acción y los recursos que se tienen y así identificar y priorizar las acciones que se deben realizar, atemperadas al Plan de Desarrollo y al Plan de Acción. Considera que la necesidad de recurso docente es fundamental, sin embargo, se debe trabajar en el compromiso de los docentes en algunas áreas de la Facultad. A las Escuelas irá con los Vicedecanos y con la Coordinadora Administrativa. La fechas acordadas son: martes 17 de abril a las 2:00 p.m, Escuela de Rehabilitación Humana; miércoles 18 de abril a las 8:00 a.m, Escuela de Odontología; el jueves 19 de abril a las 8:00 a.m, Escuela de Salud Pública; viernes 20 de abril a las 12:00 m, Escuela de Ciencias Básicas; lunes 23 de abril a las 8:00 a.m, Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico y a las 10:00 a.m, Escuela de Enfermería y el miércoles 2 de mayo a las 10:00 a.m, Escuela de Medicina.

Siendo la 11:30 a.m, se da por terminada la reunión.

Compromisos		Responsable	Fecha Programada	Fecha Ejecutada
1.				
Preside la Reunión: Julián Alberto Herrera Murgueitio, Decano		Elaboró: Alexandra Cerón Ortega (Secretaria)		Aprobada Fecha: Martes 17 de abril del 2012.
Firma:		Firma:		